



DERECHOS DE RESIDENTES DE D.C. DURANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

NO PUEDEN CORTAR SUS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios de electricidad, gas, agua, cable, teléfono e internet no van a ser desconectados durante la crisis.

LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN CIVILES NO SE VENCEN

Si ya tiene una Orden de Protección Temporal (TPO), o una Orden de Protección Civil (CPO), esa orden permanecerá vigente hasta el 15 de mayo de 2020 o hasta su próxima audiencia con el juez.

● **SI ESTÁ EN PELIGRO**, llame la policía al 911 o el Equipo de Reacción Crítico de DC SAFE al (800) 407-5048 para que le ayuden a obtener una Orden de Protección Temporal.

¿PREGUNTAS?

LA CLINICA LEGAL DE BREAD
FOR THE CITY:

202-386-7616

NO LO PUEDEN DESALOJAR DE SU HOGAR

Los propietarios no pueden desalojar a sus inquilinos, ni cobrarles penalidades por pagar tarde durante la crisis.

TODAVÍA PUEDE APLICAR PARA ESTAMPILLAS DE COMIDA, TANF, Y SEGURO MÉDICO DE MEDICAID O ALLIANCE

Puede llenar una aplicación en: dhs.dc.gov/publication/combined-application-benefits y dejarla en uno de los centros de servicio de la Administración de Seguridad Económica de DHS. Puede dejar su aplicación en los siguientes **centros de servicio de DHS**:

- **Congress Heights:** 4049 South Capitol St. SW
- **H Street:** 645 H St. NE
- **Taylor Street:** 1207 Taylor St. NW

Tenga en cuenta: Los centros de servicio de Anacostia y Ft. Davis están completamente cerrados al público.

NO PUEDEN TERMINAR SUS ESTAMPILLAS DE COMIDA, TANF, O SEGURO MÉDICO DE MEDICAID O ALLIANCE

El Departamento de Servicios Humanos de D.C. (DHS) extendió todo los beneficios que iban a terminar el 31 de marzo o el 30 de abril para fechas posteriores.

SI YA TIENE UN CASO EN LA CORTE SUPERIOR DE DC

Todos los casos de la División Civil (incluso la Corte de Inquilinos), la Corte Familiar, y las audiencias de CPOs que tenían fecha antes del 15 de mayo 2020, se POSPONEN -- los partidos no deben ir a la corte. La corte va arreglar nuevas fechas para todas estas audiencias.

● Si tiene preguntas sobre su caso, llame la Corte:
(202) 879-1010

SI TIENE PREGUNTAS SOBRE EL DESEMPLEO O LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES: Llame la clínica legal de derechos de trabajadores del Washington Lawyers Committee **(202-319-1000)** o la Sociedad de Asistencia Legal de DC **(202-628-1161)** (para información sobre el desempleo).